



Congreso reconoce a pueblos indígenas y afromexicanos en Muro de Honor

- *Con esta inscripción se distingue a grupos sociales que han aportado a la historia de la CDMX a través de sus luchas, tradiciones y expresiones culturales*

20.05.24. Como parte de las actividades del tercer año de legislatura, el Congreso de la Ciudad de México inscribió la leyenda "A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos" con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles, en reconocimiento a grupos sociales que forman parte fundamental en la historia local y son prioritarios en la realización de leyes y actos que parten de la realidad plurilingüe, pluriétnica y pluricultural de la sociedad capitalina.

Esta acción reafirma que la experiencia cultural urbana tiene aportes invaluable de las tradiciones y expresiones culturales que conforman nuestra diversidad, desde esta raíz originaria que persiste a pesar de las condiciones difíciles que han vivido dichos pueblos en procesos coloniales y de resistencia.

Asimismo, el dictamen que permitió la inscripción destaca que la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero de 2017, dispone de un régimen jurídico de protección a la composición pluriétnica y pluricultural, y establece que la capital tiene una composición pluricultural y plurilingüe sustentada en sus habitantes.

Por otra parte, en el documento se recuerda que el apartado A del artículo 11 de la Carta Magna local señala que la capital garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

--oOo--